

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-005233

Res. 4679/2026

Montevideo, 27 de agosto de 2026.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Media, sobre la necesidad de aprobar el Perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones, para conformar un Registro de Aspirantes para el Área 000AT - Aprender Todos, a nivel Nacional;

RESULTANDO: que de fs. 13 a 16, luce el Perfil, las Bases y la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección General apruebe lo citado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, del 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020, y en los Artículos 23 y 26 Literal e) del Estatuto del Funcionario Docente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Aprobar el Perfil docente del Área 000AT - Aprender Todos:

ÁREA	PERFIL
000AT APRENDER TODOS	Requisitos excluyentes: El o la aspirante deberá acreditar al menos una de las siguientes condiciones: - Egresado/a de Formación en Educación. - Egresado/a Universitario o Terciario. - Formación en Educación en curso (segundo año aprobado). Experiencias excluyentes: El o la aspirante deberá acreditar la totalidad de las siguientes condiciones: - Acreditar experiencia en docencia directa o indirecta de al menos tres (3) años en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional. - Contar con una experiencia mínima de un (1) año como referente en el Programa Aprender Todos y/o en otras iniciativas de ceibal, o bien encontrarse desempeñando funciones en el marco de aprender Todos durante el año 2026. Requisitos a Valorar: Se valorará especialmente: - Formación en uso pedagógico de tecnologías digitales. - Formación o experiencia en ciudadanía digital y bienestar digital. - Formación o experiencia en participación estudiantil. - Experiencia en desarrollo de proyectos educativos vinculado a cultura digital o inclusión tecnológica.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para el Área 000AT - Aprender Todos, a nivel Nacional.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Para la valoración académica se usará los ítems de la Circular N° 32/07 Resolución N° 345/2007 (Acta N° 102) de la fecha 14/03/2007 que guarden relación con el Llamado.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

TITULARES:

Tribunal 1:

- Diego GUTIÉRREZ
- Verónica SUÁREZ
- Angelina DE LOS SANTOS

Tribunal 2:

- Gonzalo PASTOR
- Jannette REISFELD
- Paula MAY

SUPLENTE:

- María Elena LORENZO
- Miriam SOUZA
- Fabián LUACES
- José Carlos AMARAL
- Germán BORBA

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), en el período comprendido entre el 07/09/2026 al 18/09/2026, inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

DISPOSICIONES GENERALES:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá



presentar: Control de Salud, Certificado de Antecedentes Judiciales y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

6) Disponer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaría General

NC/mp